

## REGISTRO SANITARIO AUTONÓMICO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS (RSA)

### FORMAS DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

#### A. PERSONAS JURÍDICAS (Empresas)

- **Deberán** presentar la documentación requerida por vía telemática.

#### B. PERSONAS FÍSICAS

- **Podrán** presentar la documentación requerida:
  - De forma telemática (por medios electrónicos).
  - De forma presencial.

Los documentos se podrán **entregar** de manera presencial en:

- Oficina de Registro\* del ISPLN (C/ Leyre, 15--31003 Pamplona).
- Otras oficinas de registro y atención ciudadana\* del Gobierno de Navarra.
- Oficinas de Correos:

En este caso, se deberá presentar la documentación en sobre abierto, para que, en la solicitud, se pueda registrar la fecha de presentación y estampar el sello correspondiente por parte del personal de Correos, antes de ser certificada y enviada a la dirección del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (anteriormente indicada).
- En otros lugares previstos en el artículo 16 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Las oficinas de registro y atención ciudadana\* funcionan con **cita previa**, que **se podrá concertar**:

- Llamando al teléfono 948 012 012.
- A través de la página web (pulsando en los siguientes enlaces):
  - a. [Oficina de Registro\\* del ISPLN](#)
  - b. [Otras oficinas de registro y atención ciudadana del Gobierno de Navarra.](#)